



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
30 de diciembre de 2024
Español
Original: Español
Español, francés e inglés
únicamente

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2025

4 a 7 de febrero de 2025

Tema 5 a) del programa provisional*

Documento del programa para el país

Paraguay

Resumen

El documento del programa para el Paraguay se presenta a la Junta Ejecutiva para su examen y aprobación en el presente período de sesiones, con arreglo al procedimiento de no objeción. En el CPD se propone un presupuesto indicativo total de 4.515.000 dólares con cargo a los recursos ordinarios, con sujeción a la disponibilidad de fondos, y de 21.000.000 con cargo a otros recursos, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos, para el período comprendido entre marzo de 2025 y diciembre de 2029.

* E/ICEF/2025/1.

Nota: El presente documento ha sido procesado en su totalidad por el UNICEF.



Justificación del programa

1. El Paraguay experimentó un crecimiento económico sostenido en las últimas décadas, con un aumento en el producto interno bruto (PIB) y una reducción en la tasa de pobreza. Sin embargo, este crecimiento no ha sido equitativo y persisten importantes disparidades socioeconómicas. La población indígena y rural en particular continúan enfrentando desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos y oportunidades económicas.
2. Los desafíos que limitan el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes paraguayos incluyen violencia, exclusión educativa, mortalidad materna y neonatal, malnutrición, mortalidad evitable, trabajo infantil, problemas de salud mental.
3. Aunque el Paraguay ha mejorado el bienestar infantil en áreas como salud, educación, protección contra las violencias e inclusión social, persisten brechas que afectan especialmente a los niños, niñas y adolescentes más pobres, rurales e indígenas.
4. Según el censo nacional de 2022, el Paraguay cuenta con una población de 6,1 millones, de los cuales el 25% tiene entre 0 y 14 años, el 66% entre 15 y 64, y el 9% entre 65 años y más. La mayor parte de la población reside en zonas urbanas (69%), y la población indígena es de 140.049 personas, el 2,3% de la población total, de las cuales el 88% se concentran en el área rural¹.
5. La economía del país creció en promedio un 6% entre 2013 y 2017 y, a pesar de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), creció un 4,7% en 2023². Sin embargo, este crecimiento sostenido no se ha traducido en mayores inversiones para la niñez, las cuales se redujeron del 4,6% al 4% del PIB durante el periodo 2019-2023. Si bien la pobreza monetaria disminuyó del 41,6% en 2009 al 22,7% en 2023, todavía el 32,8% de los niños, niñas y adolescentes vive en pobreza. El 45% del total de pobres del país son niños³. Esto se agrava en el caso de los niños indígenas: el 73,7% vive en pobreza y el 40,3%, en pobreza extrema⁴.
6. La mortalidad infantil en 2021 fue de 13,6 por 1.000 nacidos vivos, mientras que la neonatal fue de 10 por 1.000 nacidos vivos; estos indicadores presentan aún disparidades mayores en poblaciones vulnerables. La tasa de mortalidad materna fue de 85,8 por 100.000 nacidos vivos en 2022⁵, implicando que cada cuatro días moría una madre por causas relacionadas con el embarazo o el parto. A su vez, el Paraguay tiene el cuarto mayor índice de embarazo adolescente (15-19 años) de la región⁶, lo que aumenta el riesgo de muerte materna. La inequidad en el acceso a servicios obstétricos y neonatales, sobre todo en áreas rurales, recursos humanos con insuficiente capacitación para la resolución oportuna de emergencias obstétricas y neonatales, la limitada calidad del control prenatal y las barreras socioculturales siguen siendo las causas de la morbimortalidad materna, neonatal e infantil.
7. La cobertura de vacunación disminuyó en los últimos años. El número de niños con dosis cero aumentó entre el 2019 y el 2021, a 28.860 niños⁷. Es necesario

¹ Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Paraguay. Datos preliminares del censo de 2022.

² Banco Central del Paraguay.

³ INE, Encuesta Permanente de Vivienda, 2023.

⁴ INE, Encuesta de Hogares Indígenas, 2017.

⁵ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)/Dirección General de Información Estratégica en Salud. Subsistema de Información de Estadísticas Vitales, 2022.

⁶ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 2023 ¿Por qué las adolescentes? ¿Por qué ahora? Una fotografía estadística de la situación de las adolescentes en América Latina y el Caribe, 2023.

⁷ UNICEF. Estado Mundial de la Infancia 2023: Para cada infancia, vacunación. Informe Regional: América Latina y el Caribe, Oficina Mundial de Investigaciones y Previsión del UNICEF – Innocenti, Florencia (Italia), abril de 2023.

fortalecer el sistema de salud, especialmente en el nivel primario, las capacidades institucionales y el financiamiento equitativo, en particular para las zonas rurales y aquellas con población indígena.

8. La desnutrición crónica sigue siendo prevalente en niños menores de 5 años (13%) especialmente en zonas rurales (15%) y comunidades indígenas (25%), al igual que la desnutrición aguda, que ha aumentado del 4,8% en 2019 al 6% en 2022⁸. Por otro lado, el sobrepeso infantojuvenil es elevado. La prevalencia en niños menores de 5 años es del 15% mientras que en escolares y adolescentes de 5 a 19 años aumenta a 34%, cifras que sobrepasan la prevalencia regional. Solo el 31% de los niños menores de 6 meses reciben lactancia materna exclusiva⁹. Las prácticas alimentarias están condicionadas por factores sociales y culturales, y por la insuficiente oferta de servicios integrales de nutrición en zonas más vulnerables.

9. Pese a los esfuerzos en el Paraguay para asegurar la escolarización, aún el 25% de los niños, niñas y adolescentes están fuera de la escuela, especialmente aquellos de zonas rurales, indígenas y con alguna discapacidad. Solo el 1% de los niños y niñas de 0 a 3 años accede a la educación y cuidado en la primera infancia, uno de los más bajos de América Latina¹⁰, y el 55% de niños de 3 a 5 años no accede a la educación inicial. El 35% de los adolescentes de 14 a 17 años están fuera de la escuela debido a factores económicos, de cuidado familiar y falta de ofertas flexibles en zonas rurales y distantes¹¹. En términos de género¹², persisten barreras para el acceso y permanencia asociadas a roles tradicionales entre hombres y mujeres, tales como el embarazo y creciente demanda por cuidados en el periodo post-COVID como factores emergentes de la exclusión educativa entre las adolescentes, y el trabajo infantil entre los varones.

10. Otra situación que requiere atención es la baja calidad del sistema educativo. Solo el 50% de los estudiantes de tercer grado comprende textos básicos¹³ y el 10% de los de 15 años alcanzan niveles mínimos en matemáticas¹⁴. El desempeño promedio en lectura de las mujeres es 14 puntos superior al de los hombres. En matemáticas, esta diferencia es de 14 puntos a favor de los hombres¹⁵.

11. Si bien el 91,9% tiene acceso a agua mejorada, persisten brechas: en el área urbana es del 94,2% frente a 88,2% en el área rural, mientras que solo el 25% de los hogares indígenas accede a agua corriente¹⁶. Asimismo, persisten problemas con la calidad del agua y la continuidad de los servicios. El 11% de las escuelas de gestión

⁸ Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), 2022.

⁹ Encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS), 2016.

¹⁰ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Oficina de la UNESCO en Santiago, UNICEF, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe: informe regional de monitoreo ODS4- Educación 2030, UNESCO, 2022.
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/70fe53c4-9b47-4f64-957b-1adf27c8b1f4/content>.

¹¹ Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), 2022. Niñas, niños y adolescentes fuera de la escuela: Perfiles y barreras de exclusión en Paraguay. Disponible en <https://www.unicef.org/paraguay/media/9166/file/Estudio%20Ni%C3%BIos,%20ni%C3%BIas%20y%20adolescentes%20fuera%20de%20la%20escuela.pdf>, consultado el 31 de octubre de 2024.

¹² Entendido según la Constitución de la República del Paraguay.

¹³ UNESCO y Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (2021). Los aprendizajes fundamentales en América Latina y el Caribe, Evaluación de logros de los estudiantes: Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019); Resumen ejecutivo, UNESCO, 2021 Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380257_eng, consultado el 31 de octubre de 2024.

¹⁴ MEC. Educación en Paraguay: Hallazgos de la experiencia en PISA para el Desarrollo.

¹⁵ Ministerio de Educación y Ciencias, 2019. Educación en Paraguay: Hallazgos de la experiencia en PISA para el Desarrollo, 2019. Disponible en https://mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15228?1544781993, consultado el 31 de octubre de 2024.

¹⁶ INE. IV Censo Nacional de Población y Viviendas para Pueblos Indígenas 2022.

pública a nivel nacional y el 43% de las escuelas en contextos indígenas no cuenta con servicios de agua segura, mientras el 7% de las escuelas públicas carece de servicios básicos de saneamiento, y el 69% de las escuelas de contextos indígenas. Por otra parte, el 88% de las escuelas no están adaptadas para la higiene menstrual¹⁷. El 15% de los establecimientos de salud no cuenta con agua segura y el 74% no cuenta con servicios básicos de saneamiento¹⁸. La falta de acceso a servicios seguros a agua, saneamiento e higiene, incluidos los relacionados con la higiene y la salud menstrual, afecta la continuidad educativa y aumenta los riesgos de violencia sexual, principalmente hacia las niñas y las adolescentes.

12. El trabajo infantil afecta al 22,4% del total de niños, niñas y adolescentes con una incidencia mayor entre los varones en comparación con las niñas (30,2% y 14,8% respectivamente), así como en el área rural (31,5%) con relación a la urbana (15,2%)¹⁹. El criadazgo, considerado un tipo de trabajo infantil peligroso, es una situación frecuente; los últimos datos disponibles estiman que alrededor de 46.000 niñas se encontraban en esta situación²⁰.

13. En el Paraguay, los niños, niñas y adolescentes sufren distintas formas de violencia (sexual, maltrato físico y psicológico, disciplina violenta) en los entornos familiar, comunitario y escolar. El subregistro y la falta de datos desagregados de los casos de violencia representan una importante barrera para comprender la dimensión de este problema. Las últimas estadísticas disponibles dan cuenta que el 52% de los niños, niñas y adolescentes sufrían métodos violentos de disciplina, siendo los más afectados los niños y niñas de 3 a 4 años (66%)²¹. Un 16,7% de los estudiantes en el Paraguay (13-18 años) ha sufrido algún tipo de agresión física o psicológica en el entorno escolar²².

14. En relación con la violencia sexual, la mayoría de los casos ocurren en el entorno familiar²³. En 2023 el Ministerio Público recibió 6.079 denuncias relacionadas²⁴, a lo que suma que el 21,6% de mujeres jóvenes de entre 20 y 24 años estaban casadas antes de cumplir los 18 años²⁵. Los mecanismos de reporte y denuncia no son suficientemente accesibles, conocidos y/o interconectados. Además, las normas sociales siguen tolerando y justificando la violencia y la violación de los derechos, especialmente de las niñas. Entre estas prácticas se incluyen el matrimonio infantil, las uniones tempranas y la trata de personas, de la cual el 75% de las víctimas son mujeres y niñas²⁶.

¹⁷ MEC y UNICEF. Censo de condiciones de servicios WASH en escuelas indígenas, 2021.

¹⁸ Organización Mundial de la Salud (OMS) y el UNICEF Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene, 2018.

¹⁹ Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) y Organización Internacional del Trabajo, Encuesta Nacional de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes 2011: Magnitud y características del trabajo infantil y adolescente en el Paraguay, Asunción, 2013.

²⁰ *Ibid.*

²¹ MICS, 2016.

²² Organización Panamericana de la Salud (OPS) y OMS. Encuesta Global Escolar 2017. Disponible en <https://dvent.mspbs.gov.py/wp-content/uploads/2024/02/Encuesta-Global-de-Salud-Escolar-GSHS-2017.pdf>, consultado el 18 de octubre de 2024.

²³ Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Campaña Todos Somos Responsables; véase <https://paraguay.unfpa.org/es/news/lanzan-la-campa%C3%B1a-todos-somos-responsables-2024-contra-el-abuso-sexual-infantil-y-adolescente>.

²⁴ Ministerio Público, Hechos punibles contra niños, niñas y adolescentes, 2023. Disponible en <https://www.ministeriopublico.gov.py/nota/en-el-2023-el-ministerio-publico-atendio-6079-victimas-de-hechos-punibles-contra-9263>, consultado el 18 de octubre de 2024.

²⁵ UNICEF, ¿Por qué las adolescentes? ¿Por qué ahora? Una fotografía estadística de la situación de las adolescentes en América latina y el Caribe, 2023.

²⁶ UNFPA. Trata de personas: España y Paraguay fortalecen trabajo conjunto, nota de prensa, 29 de junio de 2023. Disponible en: <https://paraguay.unfpa.org/es/news/trata-de-personas-esp%C3%B1a-y-paraguay-fortalecen-trabajo-conjunto>, consultado el 18 de octubre de 2024.

15. Aunque no existe una fuente exhaustiva de información sobre salud mental, algunos datos apuntan a este problema. Entre 2015 y 2021, murieron por suicidio 685 niños, niñas y adolescentes (5-19 años)²⁷. Los servicios de salud mental son muy poco accesibles para la población infanto-juvenil, la asignación presupuestaria es muy escasa, los sistemas de información son débiles y se carece de programas o estrategias centradas en la prevención y detección temprana de enfermedades mentales.

16. Con relación al derecho a la identidad y registro civil, existen todavía brechas en la cobertura a nivel nacional. Aproximadamente el 14% de los niños menores de 1 año no tienen registro de nacimiento, cifra que aumenta al 42,4% entre indígenas²⁸. Además, el 6,4% de la población menor de 18 años no cuenta con documento de identidad²⁹ (frente al 26% de la población indígena)³⁰.

17. La situación de los adolescentes privados de libertad enfrenta serios desafíos, incluyendo el uso generalizado de medidas de privación de libertad, registrándose 172 adolescentes en el 2023³¹. La ausencia de atención especializada para esta población es significativa, el sistema judicial es deficiente, lento y penaliza a las víctimas.

18. El Paraguay es vulnerable a desastres naturales y a los efectos del cambio climático, especialmente en la región del Chaco, donde las sequías y la mala calidad de las aguas subterráneas afectan el suministro³² principalmente a poblaciones indígenas. Niños, niñas y adolescentes están expuestos a olas de calor (que aumentaron de 36 a 71 días de temperaturas extremas desde 1960³³), incendios forestales, tormentas severas, sequías e inundaciones.

19. Un área de especial atención es el desarrollo de la primera infancia, dado que se ve mermado por las normas sociales que refuerzan la disciplina violenta, asignan las responsabilidades de cuidado a las mujeres y subestiman el valor de aprendizajes tempranos y del juego. Para promover un desarrollo óptimo, se requiere un marco legal, políticas públicas e intervenciones destinadas a lograr un cambio de comportamiento, en consonancia con el sistema de protección social.

20. Las principales lecciones aprendidas de la evaluación del programa para el país 2020-2024 son las siguientes: a) el enfoque intersectorial por ciclo de vida requirió superar desafíos internos y externos relacionados con la reorganización y coordinación; b) la pandemia de COVID-19 evidenció que se requiere una mayor preparación para la respuesta a emergencias; c) El enfoque territorial implementado promovió la colaboración entre sectores públicos, privados y la sociedad civil a nivel nacional y subnacional y contribuyó a mejorar las condiciones de la niñez y adolescencia; y d) Las redes sociales, campañas innovadoras y alianzas con personas influyentes han sido efectivas para la difusión de datos y la sensibilización sobre temas como la exclusión educativa, apoyar a las familias durante la pandemia y fomentar el retorno a las escuelas.

²⁷ MSPBS. Indicadores de Mortalidad 2021.

²⁸ INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2021.

²⁹ INE. Encuesta Permanente de Hogares Continua 2023.

³⁰ INE. Encuesta Permanente de Hogares Indígenas 2017.

³¹ Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor, 2023.

³² Comisión Europea, Índice de gestión de riesgos, 2018.

³³ UNICEF, “Olas de calor: casi 500 millones de niños expuestos al calor extremo”, nota de prensa, 14 de agosto de 2024. Disponible en <https://www.unicef.es/noticia/olas-de-calor-casi-500-millones-de-ninos-expuestos-al-calor-extremo#:~:text=Por%20su%20parte%2C%20Paraguay%20ha,superiores%20a%2035%20grados%20cent%C3%ADgrados,consultado el 18 de octubre de 2024.>

Prioridades y alianzas del programa

21. El UNICEF articulará sus componentes programáticos para apoyar al Gobierno en las políticas y programas orientados a los niños, niñas y adolescentes más vulnerables en sus territorios priorizados³⁴ y así aprovechar las sinergias inherentes a la planificación y las acciones gubernamentales del Plan Nacional de Desarrollo en proceso de actualización (PNDP), el Plan Nacional de la Niñez y de la Adolescencia, el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia y el Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (PNRP), así como planes centrados en la educación, salud, protección integral de la primera infancia, prevención de la violencia y poblaciones indígenas.

22. El UNICEF diseñó el presente programa para el país en consonancia con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF) 2025-2029 y el mandato interinstitucional sobre los derechos de la infancia. El programa se basa en la experiencia del UNICEF en la coordinación con asociados estratégicos y la promoción de los derechos de la infancia a nivel nacional y en las zonas clave. Integra la acción humanitaria y las iniciativas de desarrollo y se inspira en el trabajo del UNICEF con adolescentes y en la primera infancia. A su vez, incorpora las recomendaciones hechas por el Comité por los Derechos del Niño³⁵, centrándose en la atención especializada a niños y niñas víctimas de violencia, el fortalecimiento de los sistemas de información y la inversión en la infancia.

23. Las estrategias planteadas se basan en la evaluación del programa 2020-2024 del UNICEF en el Paraguay, el análisis común sobre el Paraguay del sistema de las Naciones Unidas, el análisis de situación de la infancia y consultas con contrapartes del Gobierno, sociedad civil, organismos de desarrollo, adolescentes y jóvenes, y en línea con la Convención de los Derechos del Niño, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y los grupos de objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025.

24. El UNICEF continuará promoviendo el bienestar de niños, niñas y adolescentes mediante la movilización de recursos, el fomento de las alianzas público-privadas y la generación de pruebas para mejorar la vida de las comunidades. Se coordinará con otros organismos de las Naciones Unidas en la creación de capacidades, la cooperación internacional y el cambio social. El programa busca cambiar normas sociales, mejorar servicios multisectoriales inclusivos y abogar por la priorización de los derechos de la infancia en las agendas políticas, centrándose en la primera infancia y la protección de las niñas y adolescentes contra la violencia y prácticas nocivas. Además, el UNICEF apoyará la preparación para emergencias mediante la creación de capacidades locales y la innovación tecnológica. Fomentará también la participación de adolescentes en la toma de decisiones y la contribución a las innovaciones sociales y ambientales.

25. La estructuración del ciclo del programa para el Paraguay será en cuatro componentes clave: salud y nutrición (lo cual incluye el WASH, el cambio climático y la reducción del riesgo de desastres); educación; protección contra las violencias, e inclusión social. El programa hace hincapié en la necesidad de respuestas intersectoriales, coordinadas e integradas para hacer frente a las dificultades que encaran los niños, niñas y adolescentes. Es coherente con las políticas públicas priorizadas, y fomenta la colaboración y coordinación con el Gobierno, junto a la

³⁴ El Gobierno del Paraguay ha establecido 22 distritos a ser priorizados por sus programas sociales y 3 Departamentos en el contexto de la iniciativa “Vamos a la Escuela”.

³⁵ Committee on the Rights of the Child, Concluding observations on the combined fourth to sixth reports of Paraguay, 2023.

sociedad civil, la academia y el sector privado para garantizar la sostenibilidad, efectividad y escalamiento de las intervenciones.

26. El programa priorizará la primera infancia y mejorará los mecanismos de coordinación para garantizar la colaboración eficaz entre todos los equipos con el fin de mejorar las condiciones y promover el desarrollo óptimo de todos los niños y niñas³⁶. Se centrará en acciones claves como i) transformar las prácticas de crianza (en particular, mediante la ampliación del Cuidado para el Desarrollo Infantil [CDI], Cuidadores que Cuidan [CQC]); ii) aumentar la cobertura y calidad de la salud, la educación y la atención a la primera infancia mediante el fortalecimiento de las instituciones y la abogacía para la inversión, y iii) reforzar la inversión y protección social dirigida a la primera infancia así como las políticas favorables a la familia.

Salud, nutrición, WASH y cambio climático

27. Apoyando a los resultados 1 (desarrollo social) y 2 (sostenibilidad ambiental) del MCNUDES y las estrategias 1.2 (servicios sociales) y 3.4 (sostenibilidad del hábitat global) del PNPD con este componente, el UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales para reducir la morbimortalidad maternoinfantil, en especial de niñas y las adolescentes, así como para mejorar la nutrición de niños, niñas y adolescentes, integrando el modelo de Maternidad Segura y Centrada en la Infancia, apoyando la prestación de servicios integrales resilientes enfocados en el fortalecimiento de la atención primaria de salud. Apoyará la ampliación del enfoque de Cuidado para el Desarrollo Infantil, y la creación de protocolos y normativas para la primera infancia.

28. El UNICEF promoverá diálogos políticos para la aplicación y actualización de marcos y políticas que garanticen servicios de salud inclusivos y culturalmente pertinentes con personal calificado y entornos alimentarios saludables en la primera infancia, la niñez y la adolescencia. Además, contribuirá al fortalecimiento de sistemas de información, la generación de evidencia y la creación de capacidades institucionales para mejorar la adecuada nutrición de niños, niñas y adolescentes y madres, incluida la prevención, preparación y respuesta frente a situaciones de emergencia.

29. El UNICEF trabajará para incluir la niñez y la adolescencia en la gestión de información, la formulación de políticas, el diseño de programas, y el financiamiento en las instituciones del sector del WASH encaminado a la gestión de riesgos y la mitigación del cambio climático. Se promoverá el fortalecimiento de la coordinación entre los sectores de la educación, la salud y el medio ambiente para que haya servicios adecuados de WASH en escuelas y establecimientos de salud. Asimismo, el UNICEF apoyará la innovación tecnológica y la capacitación para fortalecer la sostenibilidad de los sistemas de WASH en comunidades vulnerables, y promover prácticas de higiene para evitar la propagación de las arbovirosis, y las enfermedades de origen hídrico y transmisibles.

30. Se fortalecerá la participación de adolescentes, jóvenes y mujeres en temas de cambio climático y gestión adecuada de los sistemas WASH, con un enfoque especial en las adolescentes. Se promoverá la importancia de la higiene menstrual, garantizando que las necesidades específicas de las adolescentes sean reconocidas y abordadas en la gestión de sistemas WASH y en la planificación de políticas relacionadas.

³⁶ En este sentido, se destaca que el gobierno anunció la instalación de 100 centros integrales de atención para la primera infancia, que recibirán asistencia técnica del UNICEF para su funcionamiento. Véase <https://www.presidencia.gov.py/sala-de-prensa/noticias/historial/gobierno-instalara-unos-100-centros-de-atencion-integral-para-la-primera-infancia>.

31. Para la primera infancia, el UNICEF se centrará en el mejoramiento de la calidad de la atención maternoinfantil y en la prevención de muertes maternas y neonatales evitables, fundamentalmente las debidas al embarazo adolescente, a través de servicios adaptados a las necesidades de las adolescentes y culturalmente pertinentes. Fortalecerá los servicios de atención primaria de salud para ofrecer servicios obstétricos y neonatales de calidad, aumentar la cobertura de inmunización y hacer frente a las enfermedades no transmisibles en la infancia y adolescencia, lo cual incluye la preparación ante emergencias. Además, el UNICEF colaborará con asociados clave para propiciar cambios sociales y prácticas comunitarias con el fin de alentar a las familias a que acudan a los servicios de salud adecuados y faciliten la detección temprana de signos de discapacidad o rezago del desarrollo.

32. A su vez, la intervención de nutrición apoyará la promoción y apoyo de la lactancia materna exclusiva, también en situaciones de emergencias. También promoverá la protección de la lactancia materna en entornos laborales con asociados clave al programa como Empresas que Cuidan. Asimismo, el UNICEF combatirá la desnutrición crónica entre niños y niñas menores de 5 años, sobre todo en comunidades rurales e indígenas, así como la prevención del sobrepeso y la obesidad en niños, niñas y adolescentes, junto con la malnutrición en mujeres embarazadas.

Aprendizaje y adquisición de habilidades para el futuro

33. Este componente, alineado con el resultado 1 (desarrollo social) del MCNUDS y la estrategia 1.2 (servicios sociales) del PNDP, se centra en que los niños, niñas y adolescentes vulnerables accedan y permanezcan en un sistema educativo fortalecido. El UNICEF colaborará con el Ministerio de Educación y los gobiernos locales para mejorar las oportunidades de aprendizaje, fomentar las capacidades docentes para la infancia con discapacidad y alentar la participación familiar especialmente en la educación preescolar, media y secundaria. También consolidará los sistemas de información educativa y fortalecerá la resiliencia del sistema ante emergencias. Además, promoverá la importancia de la educación, haciendo hincapié en la educación inicial y la reincorporación de estudiantes fuera del sistema.

34. El UNICEF apoyará en áreas clave como la creación de ofertas educativas flexibles, recuperación de aprendizajes, desarrollo de habilidades y fortalecimiento de capacidades docentes, con enfoque inclusivo de la discapacidad, además de sociolingüística y culturalmente sensible. Promoverá el aprendizaje en lengua materna y la formación del personal de educación inicial en las iniciativas de “Cuidado para el Desarrollo Infantil” y “Cuidando a quien cuida”.

35. Este componente se enfocará en apoyar la ampliación de la cobertura y mejorar la calidad de la educación para la primera infancia, particularmente para niños y niñas de 0 a 3 años. Se trabajará en la creación de más servicios accesibles, así como en la mejora de la calidad de la educación para niños de 3 a 5 años, donde persiste una significativa falta de acceso. Basado en evidencia, se apoyará la creación de ofertas flexibles educativas en la primera infancia, así como la mejora de la calidad educativa para niños de 3 a 5 años.

36. Asimismo, el UNICEF contribuirá con la implementación de protocolos de búsqueda activa y retención escolar, apoyará el mejoramiento de los sistemas de información para prevenir la exclusión educativa, y desarrollará planes educativos en emergencias, incluyendo la creación de espacios temporales de aprendizaje y capacitación docente.

Protección de la infancia contra todo tipo de violencia

37. Contribuyendo al resultado 4 (fortalecimiento institucional) del MCNUDS y a la estrategia 4.1 (derechos humanos, justicia, defensa y seguridad) del PNDP, el UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales para reducir las brechas en la protección de niños, niñas y adolescentes en territorios priorizados, promoviendo entornos seguros y libres de violencia y la importancia de la salud mental como parte integral del bienestar de la niñez; priorizando la atención a la primera infancia, grupos vulnerables y en contextos humanitarios.

38. El UNICEF contribuirá en la instalación de un sistema especializado de atención a víctimas que garantice la protección y prevención de situaciones de violencia. Se apoyará a que las familias y comunidades cuenten con información y herramientas necesarias para prevenir la violencia, promoviendo el autocuidado y la importancia de la salud mental. Promoverá la adecuación de políticas públicas y legislación que aseguren la protección de niños, niñas y adolescentes, garantizando que sus voces sean escuchadas y consideradas en la construcción de soluciones.

39. Este componente buscará fortalecer los servicios locales para hacer más accesibles y eficientes los sistemas de registro e identificación de niños y niñas, además de implementar políticas públicas para prevenir y atender la violencia hacia niños, niñas y adolescentes, en particular en la primera infancia.

40. El componente también promoverá la importancia de las interacciones entre padres, madres y cuidadores en la primera infancia, mejorando las prácticas de crianza no violenta y aumentando su participación activa en el cuidado cariñoso y sensible y las actividades de aprendizaje temprano, en coordinación con el Gobierno y el sector privado.

Inclusión social

41. Apoyando al resultado 1 (desarrollo social) del MCNUDS y a la estrategia 1.1 (desarrollo social equitativo) del PNDP, este componente contribuirá a que niños, niñas, adolescentes y sus familias, especialmente aquellos más vulnerables, se beneficien de un sistema de protección social equitativo y adecuadamente financiado, basado en derechos y en evidencia, permitiéndoles vivir libres de pobreza en sus múltiples dimensiones.

42. Los resultados de este componente incluyen a) el fortalecimiento e integración de los programas sociales destinados a la primera infancia y a la reducción de la exclusión educativa en el marco de un sistema de protección social sensible a la niñez en territorios priorizados; b) un presupuesto público más previsible y sostenible para las políticas sociales dirigidas a la niñez por medio de abogacía basada en evidencia; y c) la promoción y generación de evidencias sobre las múltiples dimensiones de la pobreza infantil y asistencia en el fortalecimiento de capacidades de implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas de protección social destinados a la niñez.

43. El UNICEF ayudará a los gobiernos nacional y subnacionales a priorizar programas centrados en la infancia en el sistema de protección social, prestando especial atención a los niños y niñas pequeños. Pretende mejorar la coordinación y escalabilidad del programa al tiempo que fomenta las capacidades comunitarias para la planificación y el monitoreo de los servicios públicos. Entre las esferas principales se encuentran los cuidados a la primera infancia, las transferencias condicionadas y los programas de alimentación escolar, herramientas esenciales para la reducción de la exclusión educativa y de la pobreza infantil, especialmente entre los y las adolescentes.

44. Además, abogará por la inversión en la infancia y generará evidencia sobre el bienestar de niños, niñas y adolescentes y sus familias, para fortalecer la exigibilidad de sus derechos y apoyar al Gobierno en la medición de la pobreza infantil multidimensional y en el monitoreo de políticas públicas priorizadas para su reducción.

45. Apoyará al Gobierno en la ampliación de los servicios sociales hacia la infancia y adolescencia, centrándose en el desarrollo de la primera infancia y las políticas orientadas a la familia. Colaborará con autoridades y el sector empresarial, generará evidencia para asegurar la inclusión de los grupos excluidos y diseñará modelos de gestión que ayuden a implementar, monitorear y evaluar políticas de protección social.

Eficacia del programa

46. Este componente garantizará una coordinación, planificación y ejecución sinérgica entre los programas, al tiempo que gestionará el análisis de situación de calidad, el monitoreo y la evaluación para aumentar la efectividad, relevancia, replicabilidad y sostenibilidad del programa. También supervisará las prioridades intersectoriales, incluyendo: a) Cambio del comportamiento social a nivel institucional y comunitario, que implica la creación de soluciones con los titulares de derechos, generación de evidencia, fortalecimiento de capacidades y la participación de adolescentes; b) Cambio climático y reducción del riesgo de desastres con un enfoque en la niñez y la construcción de resiliencia intersectorial; c) Comunicación, abogacía y alianzas para aumentar la visibilidad, influir en la toma de decisiones, movilizar recursos y aprovechar el apoyo del sector público y privado; y d) El uso de la tecnología y la innovación, la programación basada en el riesgo, así como la preparación y respuesta ante emergencias.

Cuadro sinóptico del presupuesto

<i>Componente del programa</i>	<i>(En miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud, nutrición, WASH y cambio climático	1 132	8 400	9 532
Aprendizaje y adquisición de aptitudes para el futuro	1 189	5 250	6 439
Protección de la infancia contra todo tipo de violencia	814	3,150	3 964
Inclusión social	781	2 520	3 301
Eficacia del programa	599	1,680	2,279
Total	4 515	21 000	25 515

Gestión del programa y de los riesgos

47. Este documento del programa para el Paraguay resume la contribución del UNICEF a los resultados nacionales y constituye el principal método de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva en lo referente a la armonización de resultados previstos y los recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades

del personal directivo del UNICEF en los niveles nacional, regional y de la sede están establecidas en las políticas y procedimientos programáticos y operativos de la organización.

48. La gestión de riesgos institucionales implicará la vigilancia de riesgos relacionados con el método armonizado de los procesos de transferencias en efectivo, las tendencias en la recaudación de fondos, el impacto de las situaciones de emergencia en el programa, los cambios en la dotación de personal y factores externos, como la situación y estabilidad política y económica del país, que puedan afectar la calidad, eficiencia y eficacia programática.

49. La coordinación programática garantizará la intersectorialidad y la coordinación tanto dentro de la oficina como con otros organismos de Naciones Unidas, siguiendo el MCNUDS 2025-2029. Además, velará por la disponibilidad de recursos para la ejecución de los compromisos programáticos y promoverá alianzas estratégicas y la coordinación interagencial para el logro de los resultados.

50. El UNICEF identificará y mitigará periódicamente los riesgos identificados en la teoría del cambio y los emergentes de manera continua, incluida la identificación de las vulnerabilidades de los niños, niñas y adolescentes al cambio climático, para lograr los resultados planificados. En el marco del MCNUDS, el UNICEF apoyará los esfuerzos nacionales para responder al impacto económico y social de posibles pandemias.

Seguimiento y evaluación

51. El marco de resultados y recursos es fundamental para el monitoreo y evaluación del programa para el país, gestionando indicadores para identificar cuellos de botella y avances hacia los resultados. El UNICEF fortalecerá la capacidad de generar evidencia oportuna y de calidad para medir la vulnerabilidad de la niñez y adolescencia. Se implementarán actividades de monitoreo y evaluación en varios niveles, incluyendo evaluaciones de intervenciones y apoyo al sistema de estadísticas nacionales. Además, se fortalecerá la capacidad evaluativa del país.

52. El marco integrado de monitoreo y evaluación del programa del UNICEF, alineado con la política de evaluación revisada del UNICEF de 2023, guiará la toma de decisiones y la mejora de políticas centradas en la niñez y adolescencia en el Paraguay. El UNICEF participará en el comité de seguimiento del MCNUDS 2025-2029, supervisando la ejecución de programas conjuntos y haciendo recomendaciones, especialmente en prevención y respuesta a emergencias. Las revisiones anuales y de mitad de año del UNICEF consolidarán los aportes para la supervisión y presentación de informes de este marco.

53. El UNICEF, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, apoyará a la Comisión Nacional para el Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo en la preparación de informes nacionales voluntarios de progreso. También fomentará la generación de información necesaria para monitorear los compromisos nacionales e internacionales, así como el cumplimiento de las observaciones formuladas por los comités sobre los principales instrumentos de derechos humanos.

Anexo

Marco de resultados y recursos

Programa de cooperación entre el Paraguay y el UNICEF, de 2025 a 2029

<p>Convención sobre los Derechos del Niño: artículos 2 a 10, 12, 13, 15, 17 a 21, 23 a 32, 34 a 37, 39 y 40</p> <p>Prioridades nacionales: a) PNDP; b) PNRP; c) Plan Nacional de Educación 2024; d) Plan Nacional de Salud 2015- 2030; e) Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010 -2020; f) Plan Nacional de Acción para la Prevención de Violencia; g) Plan Nacional de Pueblos Indígenas; h) Plan Nacional de Agua y Saneamiento 2023; i) Plan Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.</p>
<p>Resultados del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible con la participación del UNICEF:</p> <p>1) Desarrollo social: Reducción de las brechas de desigualdades en el acceso a derechos y oportunidades; 2) Sostenibilidad ambiental: Lograr un equilibrio ambiental y ecológico de las actividades económicas y una gestión integral sostenible de los recursos naturales que garantice el derecho de las personas, sobre todo las poblaciones vulnerables, a un ambiente saludable; 3) Desarrollo económico inclusivo: Un desarrollo económico sostenido e incluyente a través de un crecimiento económico más equitativo y 4) Fortalecimiento institucional: El Estado tiene una capacidad limitada de identificación y respuesta de las necesidades de la población, en especial de aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>
<p>Grupos de Objetivos del Plan Estratégico del UNICEF para 2022-2025: 1 a 5</p>

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
1 y 2	1. Al 2029, niños, niñas y adolescentes y mujeres en situación de mayor vulnerabilidad tendrán acceso a salud, nutrición, WASH con servicios integrales y resilientes al clima que ofrecen atención de calidad con participación de la comunidad.	<p>Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos. B: 86 (2022) M: 70 (2029)</p> <p>Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica (por género). B: 13% (2022) M: 10% (2029)</p> <p>Porcentaje de sobrepeso y obesidad en niños y adolescentes de 5 a 19 años (por género). Sobrepeso: B: 21% (2022)</p>	<p>Datos administrativos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)</p> <p>Datos administrativos del MSPBS</p> <p>Datos del Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Abastecimiento del Agua, el Saneamiento y la Higiene</p>	<p>1.1: Los sistemas de salud a nivel nacional, subnacional y comunitario son fortalecidos para mejorar el acceso equitativo a intervenciones de salud de madres y niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.2: niños, niñas y adolescentes y sus familias acceden a sistemas alimentarios y a sistemas de salud que favorecen la prevención de la malnutrición en todas sus formas, con partici-</p>	<p>MSPBS</p> <p>Instituto Nacional de Nutrición (INAN)</p> <p>Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)</p> <p>Dirección de Agua Potable y Saneamiento (DAPSAN)</p> <p>Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)</p> <p>Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA)</p>	1 132	8 400	9 532

Resultados del MCNU DS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>M: 18% (2029) Obesidad: B: 13% (2022) M: 10% (2029)</p> <p>Porcentaje de cobertura de servicios básicos de agua en escuelas del nivel primario. B: 41% (2029) M: 80% (2029)</p> <p>Porcentaje de niños y niñas entre 36 y 59 meses que presentan un desarrollo adecuado en al menos tres de los siguientes cuatro ámbitos: alfabetismo-aptitud numérico, físico, socioemocional y dominio del aprendizaje B: 81,9% (2016) M: 85% (2029)</p>	<p>Datos administrativos del MSPBS</p> <p>Datos del Programa Conjunto OMS/UNICEF de Monitoreo del Agua, el Saneamiento y la Higiene</p> <p>Datos administrativos del MEC</p>	<p>pación de la comunidad en territorios priorizados</p> <p>1.3 niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades vulnerables acceden a servicios de WASH resilientes al clima a través de políticas y programas enfocados en la niñez y adolescencia.</p>	<p>Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)</p> <p>Sector Privado</p>			
1	2. Al 2029, niños, niñas y adolescentes en situación de mayor vulnerabilidad accedan, permanezcan y aprendan en un sistema educativo fortalecido, inclusivo, intercultural y pertinente.	<p>Porcentaje de niños de 3 a 5 años que participan en educación preescolar:</p> <p>Prejardín (3 años): B: 8% niños; 12% niñas (2022) M: 18% niños; 21% niñas (2029)</p> <p>Jardín – (4 años) B: 39% niños; 48% niñas (2022) M: 45% niños; 55% niñas (2029)</p> <p>Preescolar (5 años) B: 67% niños; 74% niñas (2022) M: 75% niños; 80% niñas (2029)</p>	Estadísticas MEC	<p>2.1: Niños, niñas y adolescentes cuentan con mayores oportunidades de aprendizaje pertinente y contextualizadas que les permiten prosperar en la vida, en territorios priorizados.</p> <p>2.2: Las familias, comunidades y niños, niñas y adolescentes aumentan sus capacidades para exigir educación de calidad y aumentan su percepción de la importancia de la educación en territorios priorizados.</p>	<p>UNESCO</p> <p>MEC</p> <p>Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)</p>	1 189	5 250	6 439

Resultados del MCNUDES	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
		<p>Tasa de finalización del primer ciclo de secundaria (%) (por género). B: 52% (2029) M: 67% (2029)</p> <p>Proporción de estudiantes de tercer grado que han alcanzado niveles mínimos (nivel II) de competencia en matemáticas (por género). B: 38% (2022) M: 49% (2028)</p> <p>Proporción de estudiantes de segundo o tercer grado que han alcanzado niveles mínimos de competencia en lectura (por género). B: 49% (2022) M: 62% (2028)</p>		<p>2.3: Se fortalecen las capacidades nacionales del sistema educativo para la implementación, seguimiento y monitoreo de los planes y programas que garantizan el acceso al derecho a la educación</p>				
4	<p>3. Al 2029, niños, niñas y adolescentes vivan en entornos protectores frente a la violencia, especialmente los más vulnerables y aquellos en contextos humanitarios, garantizando oportunidades para su desarrollo pleno.</p>	<p>Tasa de natalidad en adolescentes (nacimientos por cada 1.000 niñas de entre 15 – 19 años) B: 70 (2021) M: 60 (2029)</p> <p>Tasa suicidio en la franja etaria 5-19 años por 100.000 habitantes (por género) B: 6,3 (2021) M: 5,9 (2029)</p> <p>Registro de Nacimiento en menores de 1 año (%) B: 86% (2023) M: 88% (2029)</p>	<p>Registros del MSPBS</p> <p>Registro Policía nacional, Ministerio de Salud y Ministerio Público.</p> <p>INE. EHC 2023.</p>	<p>3.1: El sistema de protección ha fortalecido sus servicios especializados de atención y el seguimiento a víctimas de la violencia, con énfasis en abuso sexual, en territorios seleccionados.</p> <p>3.2: Padres, madres, cuidadores y miembros de la comunidad han adquirido habilidades para promover el cuidado de la salud mental y la promoción de entornos protectores para niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>MINNA</p> <p>MSPBS</p> <p>Defensoría pública</p> <p>Gobiernos municipales</p> <p>Asociaciones comunitarias.</p> <p>Organizaciones de la Sociedad civil</p> <p>Comunidades</p> <p>Familias</p> <p>MSPBS</p> <p>Policía Nacional.</p> <p>Ministerio Público.</p> <p>Policía Nacional</p>	814	3 150	3 964

Resultados del MCNUDS	Resultados del UNICEF	Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)	Medios de verificación	Resultados indicativos del programa para el país	Principales asociados, marcos de asociación	Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)		
						RO	OR	Total
				3.3: Paraguay cuenta con un marco jurídico adecuado para proteger a niños, niñas y adolescentes contra la violencia, promoviendo el acceso a la identidad, derecho a vivir en un entorno familiar seguro, erradicación del trabajo infantil, del matrimonio infantil y las uniones tempranas.	(Departamento de Identificaciones) Registro Civil MINNA Academia. Sector privado.			
1	4. Al 2029, niños, niñas, adolescentes y sus familias, especialmente aquellos más vulnerables, se benefician de un sistema de protección social integral.	<p>Proporción de niños, niñas y adolescentes en situación de pobreza monetaria B: 32,8% (2023) M: 28% (2029)</p> <p>Inversión de la Niñez (como % del PIB) B: 4% (2023) M: 5% (2029)</p> <p>Inversión en la Primera Infancia (como % del PIB) B: 0,88% (2023) M: 1,5% (2029)</p> <p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes cubiertos por programas de asistencia social B: 13% (2022) M: 16% (2029)</p>	<p>INE</p> <p>Informes Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)</p> <p>Encuesta Permanente de Hogares (EPH)/ informes MDS-MINNA</p>	<p>4.1: Los programas destinados a la primera infancia son fortalecidos e integrados dentro del sistema de protección social en los territorios priorizados</p> <p>4.2: Los programas sociales para la reducción de la exclusión educativa son fortalecidos e integrados dentro del sistema de protección social en los territorios priorizados.</p> <p>4.3: Las instituciones públicas y la sociedad civil paraguaya cuentan con evidencia actualizada de la situación de niños, niñas y adolescentes para promover la inversión pública en la niñez y adolescencia.</p>	<p>Instituto Nacional de Estadística (INE)</p> <p>MDS</p> <p>MEF</p> <p>MINNA</p> <p>MEC</p> <p>MSPBS</p> <p>Academia</p> <p>Sector privado</p>	781	2 520	3 301
	6. Eficacia del programa					599	1680	2 279

<i>Resultados del MCNU DS</i>	<i>Resultados del UNICEF</i>	<i>Principales indicadores de progreso, bases de referencia (B) y metas (M)</i>	<i>Medios de verificación</i>	<i>Resultados indicativos del programa para el país</i>	<i>Principales asociados, marcos de asociación</i>	<i>Recursos indicativos por resultado del programa para el país: recursos ordinarios (RO), otros recursos (OR) (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		
						<i>RO</i>	<i>OR</i>	<i>Total</i>
Recursos totales						4 515	21 000	25 515